

## Documento Informativo del Grupo Mayor de Mujeres para la Séptima reunión del Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible *Cambio Climático y Reducción de Riesgo y Desastres*

### **Derechos humanos ambiciosos y socialmente justos, un camino para avanzar en cambio climático, reducción de riesgos y desastres y desarrollo sostenible:**

#### **Análisis y recomendaciones clave por el Grupo Mayor de Mujeres<sup>1</sup>**

Apreciamos la oportunidad de proporcionar información concreta sobre los diferentes temas que se discutirán durante la próxima sesión del Grupo Abierto de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este sentido, como Grupo Principal de Mujeres deseamos proporcionar insumos para las ODS propuestos sobre Cambio Climático y Reducción de Riesgo y Desastres.

Esperamos que nuestro análisis de la información y de las propuestas contenidas dentro del Documento Resumen del TST sobre Cambio Climático y Reducción de Riesgo y Desastres, seas preciso y oportuno. Efectivamente el documento resalta la importancia del cambio climático y la reducción de riesgos de desastres como temas transversales para consolidar al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza extrema. De hecho, sin no se enfrentan las causas del cambio climático de una manera genuina, basada en nuestros derechos y en la sostenibilidad, muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible probable no se lleguen a concretar y empeoren las desigualdades que existen en la actualidad.

Creemos que el documento del TST también reconoce los diversos esfuerzos mundiales que se llevan a cabo bajo diversos esquemas, estos esfuerzos claramente no son suficientes para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. Por lo tanto, es importante reconocer que los impactos transversales, y para abordarlos de una forma efectiva es necesario una mayor comunicación entre los diferentes organismos de la ONU, los acuerdos internacionales y las iniciativas sobre cambio climático.

Partes ya han acordado para asegurar que el calentamiento global no debe superar los 2°C<sup>2</sup>, pero los compromisos actuales no son suficientes para lograr o mantener este límite seguro. Demasiado tiempo de negociación se gasta en los enfoques neo - liberales, como los mercados de carbono que no han logrado abordar realmente el problema hasta la fecha. La fuerte influencia de las industrias contaminantes durante el proceso de negociación ha contribuido a la falta de voluntad política para poner en práctica las medidas necesarias para garantizar que la temperatura permanezca bajo el límite seguro, lo cual se hizo claro mediante la retirada de Japón, Canadá y Australia durante la COP19 en Polonia, por ejemplo, mientras otros Estados mantengan el “esquema de costumbre” nos acercamos más a escenarios en los que la temperatura media pueda incluso duplicar el valor máximo propuesto.

<sup>1</sup> Este documento informativo ha sido elaborado por miembros del Grupo Mayor de Mujeres sobre Desarrollo Sostenible. <http://www.womenrio20.org/>. Está basado en una compilación de documentos de posición sobre la agenda post-2015 por miembros del Grupo Mayor de Mujeres: [http://www.womenrio20.org/docs/Womens\\_priorities\\_SDG.pdf](http://www.womenrio20.org/docs/Womens_priorities_SDG.pdf). Para más información: Carmen Capriles <carmen\_capriles@bolivia.com>

<sup>2</sup> Decision 1/CP.16 <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf>

La ciencia ha demostrado que la acción climática que mantendría al mundo en 2° C grados ya no es suficiente para evitar la ferocidad de los impactos del cambio climático, por lo tanto hay que poner un especial énfasis en las estrategias de reducción de riesgos y desastres, así como en los mecanismos de pérdidas y daños, esto lo dejaron en claro por la mayoría de los Estados del sur durante la COP19. Está claro que las medidas de adaptación por sí solas no proporcionan el apoyo necesario para poder enfrentar los impactos en la medida de la escala en la que se manifiestan. El Grupo Abierto de Trabajo 6 ya ha resaltado las situaciones actuales en todos los Estados, y que incluye poner atención a las realidades específicas de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares, África, los PMD y los países de ingresos medios, así como los demás. Cualquier ODS y al igual que la Agenda para el Desarrollo Post-2015 deben tener visiones generales, objetivos, metas e indicadores que reflejan profundamente las realidades globales, así como las necesidades específicas. De lo contrario, cualquier acuerdo sobre desarrollo sostenible será simplemente imposible de implementar.

1987 fue el último año en el que la concentración promedio anual del nivel de CO<sub>2</sub><sup>3</sup> en la atmósfera fue menor a las 350 ppm, ese mismo año, el Informe Brundtland definió al desarrollo sostenible como un paradigma de *desarrollo que satisface las necesidades de las generación presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*<sup>4</sup>. Dado que las soluciones reales para enfrentar al calentamiento global han fracasado hasta la fecha, hemos comprometido la capacidad de las generaciones actuales y futuras para satisfacer sus propias necesidades, lo que debería ser una llamada de atención para darnos cuenta de que la necesidad de un enfoque diferente, si no queremos enfrentarnos a los peores escenarios.

Es inconcebible que después de 19 años de negociaciones internacionales sobre el clima y los acuerdos anteriores sobre desarrollo sostenible y económico, no vemos suficientes esfuerzos para abordar las causas fundamentales del cambio climático. El quinto Informe de Evaluación del IPCC<sup>5</sup> ya ha señalado que el cambio climático actual debido al significativo aumento de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera se debe principalmente a dos actividades humanas: la quema de combustibles fósiles (como el carbón y el petróleo) y la deforestación como consecuencia de cambio de uso de la tierra.

En este sentido es fundamental que los objetivos, metas e indicadores sean complementarios a la labor de la CMNUCC bajo un marco legal y vinculante que abarque claramente los derechos sociales, económicos y ecológicos y de justicia relacionados. A medida que el GPM ha enfatizado en varias ocasiones, esta expresado incluye una meta específica en materia de igualdad de género, así como a través de cualquier programa de desarrollo mundial.

Aunque dentro de las conferencias de la Convención, sobre todo durante la COP18 (2012) se realizaron algunos esfuerzos para poner de relieve el impacto del cambio climático sobre las mujeres y fue un tema importante de discusión donde se realizó un fuerte llamado para el enfoque de género dentro de la política climática, y las acciones para incrementar la participación de las mujeres en el proceso de la CMNUCC, muy pocos avances se han realizado para incorporar el tema realmente dentro de las negociaciones.

Las delegaciones siguen siendo predominantemente masculinas, por lo cual existe la necesidad para construir una base de conocimientos - científica y política – para lograr una participación exitosa de las mujeres en el desarrollo de políticas y procesos de toma de decisión a todo nivel, desde las comunidades locales hasta las negociaciones multilaterales. Fomentar el aumento de capacidades de las mujeres se considera como una recomendación en el documento de proyecto, pero sobre todo en lo que respecta a la adaptación.

*"Las mujeres están siendo afectadas desproporcionadamente por los impactos del cambio climático, tales como sequías, inundaciones y otros fenómenos meteorológicos extremos, pero también tienen un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático (CMNUCC, 2012)"<sup>6</sup>*

Estamos firmemente convencidas de que las negociaciones de la CMNUCC y su implementación serían más eficaces si las mujeres tuvieran un papel más importante en el establecimiento de mayores referentes para la mitigación y la adaptación. Mantener el "status quo" de la utilización de las mujeres como portadoras de la carga en lugar de como cartógrafas, navegantes y líderes dentro de las

<sup>3</sup> Fuente: Datos anuales de CO<sub>2</sub> [Scripps Institution of Oceanography: CO<sub>2</sub> Program](http://scrippsco2now.org/current-co2/co2-now/annual-co2.html) <http://scrippsco2now.org/current-co2/co2-now/annual-co2.html>

<sup>4</sup> Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future, Chapter 2 <http://www.un-documents.net/ocf-02.htm>

<sup>5</sup> 5to Informe del IPCC - <http://www.ipcc.ch/report/ar5/wg1/>

<sup>6</sup> CMNUCC Género y cambio climático [http://unfccc.int/gender\\_and\\_climate\\_change/items/7516.php](http://unfccc.int/gender_and_climate_change/items/7516.php)

negociaciones de cambio climático, nos está llevando al precipicio de la inestabilidad del clima y al caldero del caos climático.

También hay que señalar que el Marco de Acción de Hyogo<sup>7</sup> (HFA por su sigla en inglés), prioriza el enfoque de género afirmando que: "*la perspectiva de género debe integrarse en todas las políticas de gestión del riesgo de desastres, planes y procesos de toma de decisiones, incluidos los relacionados con la evaluación de riesgos, sistemas de alerta temprana, gestión de la información y la educación y la formación*". En este sentido, un fuerte principio de la igualdad de género debe ser integrado en cualquier objetivo en relación a la Reducción de Riesgos y Desastres.

Agradecemos la ONU el reconocimiento de la identidad femenina de la Pachamama, pero llamarla "Madre Tierra"<sup>8</sup> por sí sola no asegura la participación femenina dentro de los procesos de la ONU como las ODS y las negociaciones de la CMNUCC. La incorporación de más naciones originarias dentro de las negociaciones daría una mayor oportunidad de observar y emular procesos intergubernamentales que promueven el liderazgo femenino dentro de la política pública, en base a procesos de toma de decisiones alternativos.

Apenas estamos comenzando a articular el análisis, la política y a proyectar las relaciones exactas entre los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático. El alcance del gran costo social, económico y ecológico que un evento como el huracán Sandy, el tifón Haiyan y otros en el mundo, causando la destrucción inmediata, provocando desplazamiento de poblaciones y teniendo un gran costo en términos de los sistemas sociales, económicos y ecológicos a largo plazo, la soberanía alimentaria, los medios de vida, la tierra y el mar. A su vez, tormentas fuertes, significan que grandes cantidades de aguas residuales y otros contaminantes se distribuyen ampliamente en zonas inundadas y/o en bocas de tormenta. Sin embargo, un impacto menos evidente es la necesidad de evitar la contaminación generalizada debido a al almacenamiento inadecuado de los productos y desechos que contienen contaminantes orgánicos persistentes y/o metales pesados .

Una de las consecuencias más graves, debido a que recién estamos viendo la "punta del iceberg", son las consecuencias a mediano y largo plazo de los efectos de otros eventos relacionados con el clima, como las sequías, la pérdida de los arrecifes de coral, el retroceso de los glaciares, el cambio de los patrones de precipitación y así sucesivamente, los cuales pueden ser devastadores si no vemos la emergencia para enfrentar a estos problemas como una prioridad urgente para todo el planeta. Estamos en una posición única para evaluar, reportar y analizar los impactos del cambio climático donde la necesidad de plantear planes para la recuperación ante los desastres y promover la creación de capacidades bajo un enfoque de género deben ser incorporados dentro de los nuevos marcos políticos.

Otra consecuencia identificada del fracaso de los esfuerzos globales para hacer frente al cambio climático es la creciente incidencia y gravedad de las amenazas y los desastres naturales relacionados con el clima demandando estrategias efectivas hacia la protección de las vidas y de los asentamientos humanos sobre la base de la reducción de riesgos y desastres. Este es, sin duda, el corazón del derecho al desarrollo, y por lo tanto se debe reflejarse fuertemente en todos los acuerdos dentro de la Agenda para el Desarrollo Post-2015. Como los fenómenos meteorológicos extremos aumentan, la preparación de los sectores de mayor riesgo de la población se convierte en una necesidad. Y en ese sentido, el papel de las mujeres debe ser reconocido dentro de todos los niveles como actrices centrales en la construcción de la resistencia necesaria para hacer frente a grandes impactos con el menor número de víctimas y pérdidas financieras.

Pese a que los efectos del calentamiento global en la atmósfera están influyendo directamente sobre el clima, las temperaturas más cálidas provoca que las sustancias químicas contenidas en el suelo especialmente en rellenos donde se han desechado productos congéneres tóxicos y volátiles los cuales son más propensos a contaminar el suelo, el aire, el agua afectando las cadenas alimenticias, se han convertido en amenazas inmediatas a la seguridad alimentaria, y en última instancia, los sistemas sociales, económicos y ecológicos globales. Otra amenaza potencial es el calentamiento de la temperatura de los océanos que significa una metilación más rápida del mercurio para formar metilmercurio, la forma orgánica que puede afectar potencialmente la fauna marina, así como la compleja red alimentaria.

Además, nos gustaría hacer hincapié que crecimiento y la persistencia de las desigualdades se ha convertido en una gran barrera que tenemos que superar a través de toda la Agenda para el Desarrollo Post-2015. Como tales desigualdades aumentan debido a los impactos del cambio climático, es imprescindible reconocer la necesidad de reducir las brechas de género dentro de todos los aspectos

<sup>7</sup> Hyogo Framework for Action 2005-2015: ISDR International Strategy for Disaster Reduction International Strategy for Disaster Reduction <http://www.unisdr.org/2005/wcdr/intergover/official-doc/L-docs/Hyogo-framework-for-action-english.pdf>

<sup>8</sup> Resolución de la Asamblea General sobre el 22 de abril, 2009 [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/63/278](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/63/278)

del desarrollo. Es un hecho de que las mujeres utilizan menos energía en casi todas las sociedades del mundo, pero por otro lado son quienes sufren más de los impactos negativos del cambio climático sobre todo aquellos relacionados con el acceso a fuentes de agua y la seguridad y soberanía alimentaria. Algunas estimaciones indican que en países en vías de desarrollo las mujeres están a cargo de casi el 70% de la producción de alimentos. En la mayoría de los lugares son jefes de familia y encargadas de la toma de decisiones dentro de los hogares, y son las que se enfrentan día a día con la creciente realidad de desigualdad, amenazas y devastaciones en los sistemas sociales, económicos y ecológicos. El entorno de las desigualdades de la mujer que persisten en todo el mundo requiere atención política específica dentro de los OSD dirigida a enfrentar la desigualdad de género y los derechos humanos, entre ellos la reducción de riesgos y desastres, dando a fin a todas las formas de violencia sexual y de género para garantizar el derecho al desarrollo para todas.

Sin el apoyo necesario y sin una acción inmediata, muchas personas pueden verse obligadas a convertirse en extranjeros en nuevos entornos a medida que aumenta el número de migrantes climáticos forzados, así como las poblaciones recién marginadas, donde la peor parte, la enfrentan las mujeres mientras cuidan a sus familias. Por lo tanto, las políticas deben ser planteadas de una manera participativa y basada en el derecho a la igualdad de género sin marginación de grupos sociales y teniendo en cuenta el respeto a la dignidad de todos y confiar en los conocimientos y habilidades de las poblaciones locales.

La construcción de capacidades se basa en una mejor distribución de las aptitudes y oportunidades educativas para las mujeres de todo el planeta. También exigen que encontremos formas que permitan una mayor participación de las mujeres dentro de la ciencia y la tecnología. Los educadores sociales, científicos y trabajadores del desarrollo, así como de la sociedad civil y los movimientos sociales deben participar en el avance de políticas relacionadas al cambio climático y el desarrollo sostenible mientras encuentran maneras de generar un diálogo basado en el bien de la comunidad entre los diversos y heterodoxos "expertos", que incluya el intercambio constante con las comunidades locales. En este sentido hay que destacar cómo las mujeres dedican un porcentaje desproporcionadamente alto de sus recursos a la atención de la comunidad: alimentación, cuidado, enseñanza, crianza de los hijos y los ancianos, de los discapacitados y de los marginados.

El IPCC y la sociedad civil se han dado cuenta de que la información técnica de los Informes de Evaluación del IPCC<sup>9</sup> y el informe SREX<sup>10</sup> necesita ser traducido a un lenguaje simple y accesible para aquellas partes interesadas a nivel local y regional, incluyendo lenguas nativas. El conjunto de conocimientos relacionados con la reducción de riesgos en la infraestructura y los sistemas de salud, los factores de resiliencia, la adaptación de la agricultura y la conservación es cada vez mayor, pero la información clave aún no llega adecuadamente a los gestores de políticas y de planificación, a los trabajadores locales y nacionales (gobiernos locales, planificadores urbanos y de zonas rurales, agricultores, personal de emergencia, OSC, etc.)

Del mismo modo, las prácticas efectivas no siempre son compartidas entre los que trabajan en adaptación y en respuesta a pérdidas y daños. Debemos encontrar la manera en la que los académicos y miembros de la sociedad civil local así como los movimientos sociales, incluyendo grupos indígenas, pueden compartir y traducir la información técnica para una amplia gama de partes interesadas. Hacer esto a nivel local permite una comprensión de las preocupaciones regionales únicas, respetando los conocimientos locales, las tradiciones y el medio ambiente. Los esfuerzos en adaptación y la reducción de riesgos deben ir mano a mano con la tecnología y el intercambio de conocimientos para el desarrollo sostenible, así como para seguir los modelos indígenas de la acción comunitaria frente a las crisis.

En América, podemos encontrar algunos ejemplos que incluyen consejos comunales, donde las mujeres mayores identifican las necesidades de la comunidad y evalúan propuestas de solución a la crisis. Este es un proceso donde se ve el tema desde la perspectiva de las causas y los efectos a largo plazo a través de los ojos de las abuelas, quienes utilizan de manera eficiente los conocimientos y la experiencia de las mujeres líderes, este proceso está ausente dentro de los procesos multilaterales.

En conclusión, vemos que tenemos una gran oportunidad en la integración significativa para abordar el cambio climático dentro de los ODS y la Agenda para el Desarrollo Post-2015, y es una de las mejores oportunidades multilaterales para proponer medidas concretas, metas e indicadores medibles para proveer la voluntad política necesaria para tener éxito en el planteamiento de soluciones reales al cambio climático, la reducción de riesgos y desastres y lograr el desarrollo sostenible.

---

<sup>9</sup> Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) <http://www.ipcc.ch/index.htm>

<sup>10</sup> Special Report on Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation (SREX) <http://ipcc-wg2.gov/SREX/report/>

Algunas recomendaciones a tener en cuenta, por lo tanto, sobre el Cambio Climático y la Reducción de Riesgo de Desastres son:

- Las metas y los indicadores diseñados sobre el cambio climático y reducción de riesgos y desastres deben ser complementarias con la CEDAW, la CMNUCC y responder a la HFA, así como otros compromisos multilaterales acordados, y deben reconocer la importancia de los enfoques integrados para la mitigación y la adaptación en la construcción de resiliencia los cuales deben estar basados en los derechos humanos sobre género, ser socialmente justos y coherentes con la conservación de la biodiversidad la sostenibilidad ecológica y la restauración, así como la soberanía y la seguridad alimentaria.
- Los objetivos sobre cambio climático y la reducción de riesgos y desastres deben garantizar la igualdad de género. Los derechos de la mujer como temas fundamentales transversales y deben ser consistentes - especialmente con los objetivos para ciudades sostenibles, agricultura, la salud de los océanos, la sostenibilidad de la producción de alimentos, la energía y la educación con el fin de enfrentar la crisis climática. A su vez, continuamos nuestro llamamiento inequívoco a una meta independiente para género.
- Los objetivos del cambio climático deben tener en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas desde una perspectiva de género, las mujeres tienen un menor impacto sobre el medio ambiente y están siendo desproporcionadamente afectados por el cambio climático. Siempre y cuando no se logre la equidad y la igualdad, hay que reconocer que las mujeres tienen menos responsabilidad. El cambio climático, género, derechos humanos y la justicia social son aspectos que deben incluirse en la formulación de objetivos, metas e indicadores a todo nivel. Las organizaciones y redes lideradas por mujeres deben recibir financiamiento adecuado que les permita desarrollar iniciativas para la adaptación, la mitigación, pérdida y daño, y para sean responsables de la toma de decisiones dentro de dichos procesos.
- Las metas objetivos e indicadores sobre cambio climático deberían reconocer la protección medible y restauración de los bienes comunes debiendo garantizar el uso y la gestión sostenibles de los recursos naturales (tierra, desiertos, océanos, ríos, bosques, agua y suelos); promover y asegurar las iniciativas lideradas por mujeres sobre la agricultura y agroecología centrados en promover y garantizar la soberanía alimentaria. Ellos deben afirmar y reforzar el conocimiento local con el fin de reducir las violaciones a los derechos humanos, el riesgo y la marginación, especialmente en las zonas urbanas pobres, rurales y remotas.
- El cambio climático y los objetivos relacionados con la energía deben excluir explícitamente enfoques ineficientes a la mitigación del cambio climático, que han demostrado ser poco equitativos, ineficaces, peligrosos y de otra manera no sostenibles. También medidas fiscales como los mercados de carbono, la producción de bioenergía a gran escala, las grandes represas, las compensaciones de carbono forestal, la geoingeniería y la energía nuclear no se pueden aplicar sin una comprensión clara de si sus impactos sociales, económicos y ecológicos globales, acordados a largo de la Agenda 21 y sus principios, entre ellos debe aplicarse el principio de precaución.
- Las metas deben promover la educación, la habilidad y el intercambio y la creación de capacidades para las mujeres para facilitar el desarrollo y uso de tecnologías de adaptación para impulsar los compromisos de mitigación, aumentar la resiliencia y la gestión de riesgos y desastres.
- Los objetivos, metas e indicadores sobre cambio climático y reducción de riesgos y desastres deberían reconocer y tener en cuenta las necesidades y funciones específicas y los derechos humanos de las mujeres, que pueden exacerbar aún más en tiempos de desastres y en especial en situaciones de post desastre. Esto incluye el desarrollo e implementación de planes de contingencia claros para hacer frente al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, el aumento del nivel del mar, incluyendo los efectos de las grandes mareas, la acidificación de los océanos, el aumento de los desastres naturales y otros riesgos asociados, incluyendo el suministro de agua y la seguridad alimentaria, así como el gran riesgo de la pérdida en su totalidad de una patria para muchos pequeños Estados insulares.

- La justicia climática y la gestión de riesgos y desastres deben transformar las comunidades hacia las energías renovables y seguir un camino bajo en carbono para lograr el desarrollo, lejos de los modelos de desarrollo orientados al lucro, los cuales deben proteger, reconstruir y mantener los ecosistemas, dentro de los límites seguros del planeta.
- Los objetivos, climáticos y de reducción de riesgos y desastres deben mantener y fortalecer la tenencia de empresas, el acceso y control de los recursos de la comunidad y deben corregir los desequilibrios de género principalmente (entre otras cosas) el acceso a la tierra, el océano y el agua, los desiertos y los bosques.
- Los objetivos, climáticos y de reducción de riesgos y desastres deben contribuir a aumentar la resiliencia de las comunidades para hacer frente a las devastaciones causadas por el cambio climático y los desastres climático extremos, así mismo deben reconocer el papel clave de las mujeres y darles la posibilidad de realizar con eficiencia estas funciones.
- Las estrategias de preparación y reducción de riesgos y desastres deben guiarse por la Agenda 21 y los marcos de derechos humanos que hacen hincapié en la soberanía de las comunidades, la democratización y la participación significativa en el diseño, implementación y seguimiento de los programas, los cuales deben basarse en sistemas de gobernanza globales que sean efectivos, responsables y acordados multilateralmente.
- Las estrategias de preparación y reducción de riesgos y desastres deben guiarse por la Agenda 21 y los marcos de derechos humanos que hacen hincapié en la soberanía de las comunidades, la democratización y la participación significativa en el diseño, implementación y seguimiento de los programas, los cuales deben basarse en sistemas de gobernanza globales que sean efectivos, responsables y acordados multilateralmente.
- Las estructuras y los mecanismos de gobernanza desde lo local a lo global, deberían guiarse por el derecho internacional, incluidos los principios de rendición de cuentas anteriormente acordados de responsabilidad histórica común pero diferenciada, de transparencia y de rendición de cuentas.